



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

N° 207-2022-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

Magdalena del Mar, 30 de diciembre del 2022.

VISTO:

El Expediente N° 220001551 de fecha 24 de enero del 2022, Resolución Directoral N° 014-2022-DG-HVLH/MINSA, de fecha 25 de enero del 2022, Informe Final N° 001-2022-P-CCG y CLC-HVLH/MINSA de fecha 07 de marzo del 2022 y Resolución Directoral N° 037-2022-DG-HVLH/MINSA, sobre Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza efectuar el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las Unidades Ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, en sus dos modalidades: asistencial a asistencial y administrativo a asistencial, quedando exceptuado de lo establecido en el numeral 9.1 del artículo 9° de la citada ley, así como del literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2021-SA, se aprueba el Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, mediante el cual se estableció los requisitos, condiciones y procedimientos técnicos y administrativos con la finalidad de implementar el referido proceso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 037-2022-DG-HVLH/MINSA, de fecha 08 de marzo del 2022, se aprobó la Relación Final del personal de la Salud Aptos al Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, indicados en el Informe Final N° 001-2022-P-CCG y CLC-HVLH/MINSA de fecha 07 de marzo del 2022, de la Comisión del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, con Resolución Directoral N° 046-2022-DG-HVLH/MINSA, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2022, del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Secretarial N° 099-2022/MINSA, el mismo que contiene los cargos de los servidores (as) públicos (as) que accedieron al cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera según Resolución Directoral N° 037-2022-DG-HVLH/MINSA de fecha 08 de marzo del 2022;

Que, con Resolución Directoral N° 168-2022-DG/HVLH/MINSA, de fecha 31 de octubre del 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) correspondiente al año 2022 de la Unidad Ejecutora 032-0148 – Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, de conformidad con el artículo 24° del Decreto Supremo N° 034-2021-SA, corresponde se emita el acto resolutorio disponiendo el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal declarado Apto en el proceso en el Hospital Víctor Larco Herrera;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; el Decreto Supremo N° 034-2021-SA, Decreto Legislativo N° 1153, que regula





Ministerio de Salud
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

N° 207-2022-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

.../

la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **APROBAR**, a partir de la fecha de la presente Resolución, el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud dispuesto por la Ley N° 31365, en los cargos y niveles respectivos, a los dieciséis (16) servidores del Hospital Víctor Larco Herrera, que se detalla a continuación:

CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL

N°	Apellidos y Nombres	DNI.	Cargo Adquirido	Nivel Rem	Codigo AIRHSP	Nombre Organo/ Unid. Orgánica
01	LLAMOZA CASTROMONTE, Hutch Ivan	41276693	Técnico Enfermería	STF	000882	Dpto. Enfermería
02	CACERES MIRANDA, Anicia Mercedes	08043302	Técnico Enfermería	STF	000099	Dpto. Enfermería
03	FERNANDEZ COLACHAGUA, Elena Lourdes	08101024	Psicólogo	PS-I	000240	Dpto. Psicología
04	ACEVEDO CARRILLO, Rosa Magdalena	10241239	Obstetra	OBS-1	000002	Dpto. Enfermería
05	PICHARDO COZ, Yenny Paola	45591791	Asistente Social	IV	000991	Dpto. Trabajo Social
06	GALLARDO REYES, María Consuelo	06093371	Enfermera	10	000252	Dpto. Enfermería
07	HERRERA DIBURGA, Yirli	45606933	Psicólogo	PS-1	000987	Dpto. Psicología
08	ALEGRIA SILVA, Amalia Lucila	07738392	Enfermera	10	000016	Dpto. Enfermería
09	REYES TARAZONA, Nasaria Eugenia	07848255	Técnica Enfermería	STF	000540	Dpto. Enfermería
10	RUBINA RIVERA, Gady	41285944	Enfermera	10	000954	Dpto. Enfermería
11	CUYA CALDERON, Beatriz Maribel	15408341	Enfermera	10	000965	Dpto. Enfermería
12	TAIPE FLORES, María Isabel	09023965	Técnico Enfermería	STF	000766	Dpto. Nutrición
13	RODRIGUEZ SANCHEZ, Freddy Josselin	80230344	Técnico Enfermería	STF	000980	Dpto. Nutrición
14	CRUZ GONZALES, Vilma Enriqueta	09073139	Técnico Enfermería	STF	000192	Dpto. Enfermería
15	PAREDES OXA, Mauricio Rafael	09536540	Técnico Enfermería	STF	000467	Dpto. Enfermería
16	ACOSTA DEL CASTILLO, María del Pilar	08912626	Técnico Enfermería	STF	000003	Dpto. Enfermería

Artículo 2°. – Los citados servidores, percibirán las remuneraciones de acuerdo al cargo y nivel remunerativo adquirido por el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera.

Artículo 3°. – Los servidores deben realizar la toma de posesión de cargo dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles de notificados con la presente resolución, caso contrario se procederá a dejar sin efecto la resolución en el extremo respectivo.

Artículo 4°.- Notificar, la presente resolución al personal de la salud señalado en el Artículo 1° de la presente resolución, así como anexar copia de la misma en el legajo personal respectivo.

/...



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 207-2022-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

.../

Artículo 5º. - Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud.

Regístrese y Comuníquese.



Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C M P 24232 R N E 10693

EMRCH/EJRDR/DEVC/ecrc

Distribución:
Dirección General
Of. Ejecutiva de Administración
Of. Personal
Of. Asesoría Jurídica
Interesados.
Of. Comunicaciones.
Archivo.

